

este primer año y a qué inversiones se ha dedicado dicha "tasa" municipal. Por todo ello, el grupo municipal de VOX Arganda del Rey, propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey lleve a cabo una campaña informativa en soportes propios (telemáticos y revista municipal) al respecto de cuál ha sido el dinero recaudado a los argandeños en este primer año de incremento del recibo del agua y a qué se ha dedicado dicho dinero.

2º.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste al ente Canal de Isabel II y a Canal de Isabel II S.A. a incluir en los recibos del agua que se remiten a los argandeños la información detallada de cuál ha sido el dinero recaudado en la ciudad durante el 2021 y a qué se ha dedicado dicho dinero en la mejora del saneamiento y red de alcantarillado de nuestra ciudad".

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA ADOCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA A LO LARGO DE TODA SU VIDA Y EL ACOMPAÑAMIENTO A SUS FAMILIARES.-

La Sra. Miguel Mambilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Me gustaría seguir la estela que ha conseguido la Sra. Cuéllar con su moción y que todos los grupos municipales de este plenario apoyasen esta propuesta. Además, como bien ha dicho el Sr. Machado, demostremos que todos tenemos una especial sensibilidad hacia las personas con TEA y sus familias. En la Resolución 67/82 de la Asamblea de las Naciones Unidas, de 12 de diciembre de 2012 dedicada a la "Atención de las necesidades socioeconómicas de las personas, las familias y las sociedades afectadas por los trastornos del espectro autista, los trastornos del desarrollo y las discapacidades conexas", se reconoce expresamente la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con TEA, asegurando la igualdad de oportunidades para que alcancen su potencial de desarrollo óptimo. A pesar de los avances experimentados en la investigación y los recursos especializados desde que se describieran por primera vez las características del autismo y de los demás Trastornos del Espectro Autista, existen aún en España importantes vacíos en relación a aspectos básicos para la calidad de vida de las 450.000 personas con TEA y de sus familias. Estas carencias se extienden a todos los ámbitos, desde la detección precoz o la atención temprana, a la educación o los apoyos para que las personas con TEA desarrollen una vida independiente en la etapa adulta, y participen plenamente como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad. En la Comunidad de Madrid estos vacíos, se ven reflejados claramente en los datos que la misma Consejería de Políticas Sociales publica sobre las listas de espera existentes para la prestación de servicios que afectan a este colectivo como puede verse a continuación:

Datos de la lista de espera		Información sobre los tratamientos de atención temprana	
COMUNIDAD DE MADRID. LISTA DE ESPERA DE DEMANDA DE TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA			
TIPO DE SERVICIO	Nº DE DEMANDANTES EN LISTA DE ESPERA		
ATENCIÓN TEMPRANA	1.354		
(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021			

Indicadores de espera media	Información sobre el procedimiento
COMUNIDAD DE MADRID. TIEMPOS DE ESPERA MEDIA. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DISCAPACIDAD	
TIPO DE INDICADOR	DÍAS DE ESPERA MEDIA
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE CITACIÓN EN EL CENTRO REGIONAL DE COORDINACIÓN Y VALORACIÓN INFANTIL**	162.05
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL CENTRO REGIONAL DE COORDINACIÓN Y VALORACIÓN INFANTIL**	182.12
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE CITACIÓN EN LOS CENTROS BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	244.27
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LOS CENTROS BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	274.32

(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021.
(**) En el caso de menores de 0 a 6 años.

Datos de la lista de espera	Información sobre la tipología de centros de la lista de espera
COMUNIDAD DE MADRID. LISTA DE ESPERA DE DEMANDA DE CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA Y RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	
TIPO DE CENTRO	Nº DE DEMANDANTES EN LISTA DE ESPERA
CENTROS OCUPACIONALES DE ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	635
CENTROS DE DÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	284
RESIDENCIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	1.314
CENTROS DE DÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	400
RESIDENCIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	552

(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021

En 2021 existían 600 aulas TEA en la CM en la etapa educativa, que junto a otros modelos de escolarización especializada (Educación Especial, Educación Ordinaria con apoyos,...) atienden al alumnado con TEA, entre 4000 y 5000 personas con este trastorno, en una etapa vital que comprende apenas el 20% de la vida. Estas personas necesitarán atención en su vida adulta, no todas el mismo modelo, evidentemente.

Actualmente está en vigor la ampliación de plazas de atención en Centros de Día y Residencias, a través de un acuerdo marco 2019-2023, con la Consejería de Políticas Sociales que Ciudadanos impulsó. Sin embargo, la pandemia y el adelanto electoral en la Comunidad de Madrid impidieron que ese acuerdo se materializara, pero ya no se puede ni se debe demorar más por lo que se exige su cumplimiento y su inmediata ejecución ya que, a día de hoy, sigue habiendo "0" plazas nuevas para la atención en la vida adulta para personas con TEA con grandes necesidades de apoyo.

En resumen, es incuestionable y preocupante la situación a la que se enfrentan estas personas en su vida adulta por la absoluta inexistencia de recursos, pero sobre todo la inexistencia de proyectos e iniciativas.

Tampoco debemos olvidar a sus familias, los datos muestran de manera indiscutible que muchas de ellas con hijos con trastorno del espectro autista presentan niveles de estrés crónico significativamente superiores a los que presentan las familias con hijos con otras discapacidades.

La familia es parte esencial a la hora de orientar, generar recursos y servicios para el bienestar de la persona con trastorno del espectro autista. Como cualquier otra persona, los niños con trastorno del espectro autista (TEA) necesitan de un entorno próximo, equilibrado, cálido afectivamente, donde sus cualidades y posibilidades sean tenidas en consideración y resulten potenciadas en todos los órdenes, por lo que se hacen necesarios también Programas de descanso adecuados para los cuidadores de

personas con esta discapacidad.

Es por todo ello que solicitamos se inste a la Comunidad de Madrid a la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. La aprobación del Plan de Acción estratégico integral en TEA en la Comunidad de Madrid que garantice el desarrollo a lo largo de toda su vida de las personas TEA y el presupuesto asociado a las mismas.
2. Cumplimiento del Acuerdo Marco 2019-2023 para la ampliación de plazas de atención en Centros de Día y Residencias.
3. Inclusión de un Plan que permita ceder espacios dotacionales e instalaciones en desuso de la Comunidad de Madrid y/o subvencione a los municipios que usen sus espacios o instalaciones para la Creación de plazas de Centro de Día/Centro Ocupacional, Residencias y viviendas tuteladas/hogares; así como financiación pública que acompañe el esfuerzo del sector privado.
4. Creación/ampliación de un Programa de Apoyo y Descanso específico para Familias cuidadoras de Personas con Discapacidad dentro del Espectro Autista.
5. Puesta en marcha de medidas que favorezcan el acceso de la persona con TEA al empleo y a la vida independiente, fomentando la modalidad de empleo con apoyo y promoviendo la modificación normativa que supone una exclusión para el colectivo".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Las listas de espera se han incrementado durante la pandemia. Más de 1600 personas esperando. Estamos hablando de acceso a recursos vitales para que las personas con trastorno del espectro autista puedan vivir en condiciones dignas y disfrutar de los derechos que tiene el resto de la sociedad. Y entre los diagnosticados, según las últimas cifras del Ministerio de Educación 1 de cada 4 alumnos/as con necesidades de apoyo educativo por condición de discapacidad tiene TEA, aunque la propia Dirección General de Discapacidad ha admitido recientemente que todavía hay mucho infra-diagnóstico. Son cifras que asustan. Los recursos públicos destinados al TEA deben aumentar. Un diagnóstico temprano en TEA es fundamental. "Cuanto antes se pongan los medios, antes se consiguen avances. Las decisiones necesitan datos oficiales actualizados", insisten las familias. El trabajo es la mejor forma de llevar una vida normalizada e independiente y a la vez la forma más eficaz de dar a las familias el merecido descanso. El mismo respiro que encontrarían si las ciudades fueran accesibles para todas y todos. De ahí la cantidad de acuerdos de mi moción que tratan sobre ambos pilares para la integración social: el trabajo y la accesibilidad. Contribuir desde la Comunidad, desde el Ayuntamiento y desde el Estado a generar condiciones favorables para la vida de las personas con TEA ayudará a despejar prejuicios y a la normalización en las condiciones de vida de un colectivo invisible que está deseando participar en la sociedad. La "accesibilidad cognitiva" y el "empleo con apoyo" para las personas con algún tipo de trastorno, como el autismo, o con algún tipo de discapacidad deben estar en cada decisión municipal. También en cada decisión de gasto del presupuesto autonómico y estatal. Echo de menos medidas municipalistas en la moción de Cs, pero estoy de acuerdo con las llamadas de atención que ustedes hacen al gobierno regional. Así que votaré a favor".

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Ahora vamos a debatir otra vez sobre el trastorno del espectro autista, algo muy positivo para este colectivo. Pero nótese la diferencia de que esta moción la presenta ciudadanos de Arganda del Rey y por lo tanto en ninguno de sus puntos se habla de Arganda del Rey; resulta cuanto menos paradójico. Es evidente señores de ciudadanos que han encontrado ustedes la manera fácil de hacerle la comparsa al equipo de Gobierno socialista y de ganarse fácilmente su aplauso, únicamente tienen que criticar a la Comunidad de Madrid. En todo caso, lo importante es hablar de las necesidades de las personas con TEA, y en eso nos vamos a centrar. Estamos totalmente de acuerdo en que es necesario potenciar todas las intervenciones posibles para mejorar la calidad de vida de las personas con Tea desde su etapa educativa hasta la edad adulta, y por eso el grupo municipal popular va a apoyar su moción porque siempre estaremos del lado de las personas con discapacidad y de las personas con trastorno del espectro autista. Después de leer su moción, no es justo decir, porque no es cierto, que en la CAM hay "una absoluta inexistencia de recursos" para las personas con TEA. Sencillamente eso no es así. La Comunidad de Madrid viene trabajando diariamente para lograr dar respuesta a las necesidades de las personas con TEA, desde su etapa educativa hasta la edad adulta, mejorando progresivamente los recursos. Se apuesta por un sistema educativo de calidad, inclusivo e integrador que garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno desarrolle el máximo de sus potencialidades a lo largo de toda su vida. Para ello, la escolarización de los alumnos con TEA contempla varias opciones en función del perfil concreto y grado de afectación de cada alumno,: la escolarización en centros ordinarios, con o sin apoyos, la escolarización en centros preferentes TGD, la escolarización en centros específicos de Educación Especial. La Comunidad de Madrid dispone actualmente de una extensa red de centros de escolarización preferente para alumnos con TGD integrada por 648 aulas que cuentan con más de 3.000 plazas para alumnos TGD. Para este curso 2021/2022 se han incrementado 63 aulas TGD y en 315 plazas, con una inversión de más de 45 millones de euros y 1.300 profesionales. La Cam destina 350 millones de euros anuales para atender a los alumnos con necesidades educativas específicas. Este curso la comunidad ha reforzado los equipos de orientación con 134 nuevos orientadores en infantil y primaria 91 orientadores más en secundaria. Además, para la correcta atención de estos alumnos la Comunidad de Madrid este curso ha contratado a 365 nuevos especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje para los centros de educación Infantil y Primaria, y 100 para educación secundaria. En Arganda del Rey en este curso 21/22 hay aulas TEA en: COLEGIOS PÚBLICOS: Hay 6 CEIP con aulas TEA (CEIP Benito Pérez Galdós, CEIP Carretas, CEIP Federico García Lorca, CEIP Miguel Hernández, CEIP Ntra. Sra. de la Milagrosa, CEIP San Juan Bautista). Tienen 28 alumnos en total. IES PUBLICO: Hay 1 IES con aula TEA (IES El Carrascal). Tiene 5 alumnos en total. El Colegio Concertado Malvar cuenta con 4 aulas TEA (2 de Primaria y 2 de Secundaria). En Primaria tienen 9 alumnos, mientras que en Secundaria tienen 7. La CAM realiza una constante previsión de recursos para atender las necesidades de escolarización de las personas con TEA a lo largo de su vida escolar, adaptando los recursos para dar respuesta a estas necesidades. Se prevén 7 promociones desde Primaria a ESO, por lo que seguramente haya que abrir un aula

más de Secundaria en Arganda, pero está aún por ver en función de la escolarización y titulación de Primaria. No es justo decir, porque no es cierto, que en la CAM hay “una absoluta inexistencia de recursos” para las personas con TEA. Sencillamente eso no es así. La Comunidad de Madrid va a continuar dotando de los recursos necesarios a los centros educativos para garantizar la libertad de elección de centro escolar por parte de las familias y garantizar a los alumnos madrileños el aprendizaje y desarrollo de sus capacidades con los recursos necesarios en todo momento. Para ello, la CAM ha aprobado La Ley Maestra de Educación, que garantiza un sistema educativo madrileño de calidad, que la ley Celaá quiere deshacer y cargar de ideología. Con la Ley Maestra, en Madrid se protege a la Educación Especial, frente a la LOMLOE, que pretende eliminarla. Con la Ley Maestra, la CAM mantiene y mejora los recursos para la atención a la diversidad, y además refuerza la educación especial, por ejemplo con la creación de dos nuevos centros públicos de educación especial. El colegio Iker Casillas en Torrejón de Ardoz y otro centro más en Valdemoro. Y miren, en otro ejemplo de destrucción de la LEY Celaá, ayer martes 1 de marzo, el gobierno de España aprobó el Real Decreto del currículo de educación primaria, continuando con la destrucción de la educación de nuestro país. Se suprime la mención a las reglas de tres, a los números romanos o al dictado al tiempo que se da un nuevo sentido "socioafectivo" a las Matemáticas. Se olvidan de la ortografía también. Y por supuesto, se eliminan las calificaciones numéricas en toda la enseñanza básica, no sea que algún alumno se traumatice por ser evaluado. Ya no se sabe si están improvisando o han perdido ustedes el norte. Ahora bien, la comunidad autónoma de Madrid es consciente de los sectores dónde debe mejorarse, y por eso se trabaja en un plan de choque que permita reducir las listas de espera en atención temprana y de atención a las personas con discapacidad, ya que desde el estado de alarma, la suspensión de la actividad presencial de los equipos se vio perjudicada. En este sentido, y como ejemplo, en el CRECOVI (centro regional de coordinación y valoración infantil) se ha reforzado tanto el personal administrativo como el de valoración y los trabajadores sociales. En cuanto a los recursos especializados residenciales y no residenciales, aunque se cuenta con más de 24000 plazas y se destinan 347 millones de euros anuales, la intención es seguir incrementando este recurso. Pero seamos justos Sra. Miguel, hasta el 4 de mayo del año pasado, la consejería de políticas sociales era responsabilidad de CDs. Está claro que la gestión que realizaron no fue adecuada, y que esa lista es fruto de la mala gestión esta consejería. Con respecto al punto 1 de sus acuerdos, antes de proponer un plan autonómico, deberían ustedes luchar por que se implante un plan nacional. plantean la aprobación de un plan autonómico de acción estratégico integral en TEA, deben saber que aún estamos esperando a que el Gobierno de España ponga en marcha un plan estratégico nacional con respecto al trastorno del espectro autista, que pueden marcar después los planes autonómicos. Tuvo que ser el Senado el año pasado el que recordara el Gobierno la urgencia desarrollar dicho plan. Aun así, nos parece perfecto que se desarrolle un plan autonómico. Puntos 3, 4 y 5, estamos de acuerdo en proponer que se amplíen los planes de la CAM, fomentar iniciativas que mejoren la red de centros de día, y ocupacionales, y de incentivar y reforzar todas las medidas que favorezcan el acceso de la persona con TEA al empleo y a la vida independiente. Y por último, me quiero centrar en el punto dos de sus acuerdos. En él, se remiten al acuerdo marco de Gobierno entre Ignacio Aguado a Isabel Díaz Ayuso (8 de julio de 2019). Un acuerdo extinguido el pasado 4 de mayo por lo madrileños; un documento sin vigor puesto que

no existe esa coalición de Gobierno, ni la representación de su partido en la asamblea de la CAM. Pretenden ustedes enmascarar la realidad adornando el texto como si se remitieran a una normativa de rango superior de obligado cumplimiento. Es evidente su nostalgia y su rencor, después de desaparecer de la asamblea, y es evidente también la herida que aún permanece abierta en ustedes, primero, por la manera en la que dejaron de formar parte de ese equipo de Gobierno y segundo por la evidente extinción de sus siglas que emana de manera directa de ese momento. Es que pareciera un despecho amoroso, fíjense lo que les digo. Un desamor del señor Aguado a la señora Ayuso, o un desamor de CDs hacia el PP, digno de los mejores versos de Machado".

El Sr. Alcalde-Presidente pide al Sr. Machado Ruiz que termine su intervención.

Continúa el Sr. Machado Ruiz, Concejel del Grupo Municipal Popular su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Soñé que tú me llevabas por una blanca vereda, en medio del campo verde, hacia el azul de las sierras, hacia los montes azules, una mañana serena. Sentí tu mano en la mía, tu mano de compañera, tu voz de niña en mi oído como una campana nueva, como una campana virgen de un alba de primavera. ¡Eran tu voz y tu mano, en sueños, tan verdaderas!".

El Sr. Alcalde-Presidente corta la intervención del Sr. Machado Ruiz al sobrepasar el tiempo estipulado para intervenir.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Concejel Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, interviene diciendo que en la propuesta de Ciudadanos Arganda no se habla de Arganda, manifestado por el Sr. Machado Ruiz, pero es que en Arganda hay vecinos con TEA, las competencias las tiene la Comunidad de Madrid para paliar sus problemas, se podrían haber hecho más cosas si dentro de los presupuestos de la Comunidad de Madrid se hubieran incluido actuaciones para personas con TEA, hay una insuficiencia crónica de recursos para atender a personas con TEA y a sus familias, el gobierno regional es insensible y abandona sus obligaciones y genera una sensación de inquietud y desamparo a colectivos vulnerables como son personas y familias con TEA, el Grupo Socialista en la Comunidad de Madrid ha propuesto soluciones y no se ha hecho nada para paliar los problemas de estas personas y sus familias, es la comunidad que menos invierte en políticas sociales, sanidad y educación, ha endurecido los criterios de escolarización para el alumnado con TEA, datos de la Consejería: 1.600 niños y niñas de Madrid están en lista de espera en Atención Temprana, siete meses y medio para resolver la solicitud por parte de la Comunidad de Madrid, a continuación solicitan la plaza, el plazo de la lista de espera para acceder a la misma es como mínimo de un año, el límite de edad para este servicio es de 6 años, con lo cual hay quienes nunca accederán a la plaza; coinciden con las medidas propuestas por Ciudadanos Arganda y por ello apoyarán esta propuesta.

La Sra. Miguel Mambilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Gracias a todos los grupos municipales por el apoyo unánime que va a recibir esta moción. Los equipos de valoración están tan saturados que cuando no hay una discapacidad intelectual y poseen un grado medio de autonomía, no valoran adecuadamente el impacto en la vida de estas personas. No hay recursos disponibles suficientes para hacer valoraciones en condiciones. Cumplir 21 años y tener autismo es una situación similar a asomarse a un abismo. Los recursos son muy escasos para ellos y son muchos, la gran mayoría, los que se quedan sin nada ante la impotencia de las familias que ven como las rutinas que tenían cesan de golpe y la vida se complica para esos adultos con TEA y sus familiares. A los 21 años ya no se puede asistir a un centro educativo y sufren un gran retroceso en sus habilidades. Con esta edad conseguir una plaza en una residencia o centro de día se vuelve casi imposible. Llegados a esa etapa piensen en sus familias y los niveles de estrés crónico que presentan y que son significativamente superiores a los que presentan las familias con hijos con otras discapacidades. No hay recursos de apoyo para personas adultas con TEA. Es un colectivo con muchísimo riesgo de exclusión laboral y con dificultades para acceder a una vida independiente. Señor Machado, deje de excusarse y de proteger SU EMPRESA y a la señora Ayuso y deje de arremeter contra Ciudadanos, porque nosotros no vamos contra la CAM ni contra nadie, sino que trabajamos en favor de las personas con TEA y de facilitar a sus familias su atención y cuidado. Y decimos la verdad de la gestión de esta consejería. El Consejero de Políticas Sociales y Familias, el señor Carlos Izquierdo tan solo ha hecho una Guía Formativa para Familias de Personas con Trastorno del Espectro Autista. Bueno, ni siquiera eso porque la guía está realizada por la Federación Autismo Madrid, la consejería tan solo ha dado un espacio en la página web para que los madrileños lo puedan ojear (enseño la Guía Informativa para Familias de Personas con Trastorno del Autismo). Y si sumamos a la inacción de la actual consejería a otras de anteriores legislatura agravamos mucho más la situación de estas familias y muchas otras dependientes de políticas sociales porque ustedes dejan partidas presupuestarias sin ejecutar, sin gastar, lo que es lo mismo a recortar. Aunque luego intenten taparlo con modificaciones de crédito, es un recorte encubierto. Mire el anuncio de los millones destinados a personas con TEA: Luz verde a 12,7 millones en atención a personas dependientes con trastornos del espectro autista. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el señor Izquierdo, anuncia que prorroga, que prorroga señor Machado, once contratos para el servicio de atención especializada a personas adultas dependientes con discapacidad intelectual. No se crea tan solo una nueva plaza, tan solo se prorrogan los contratos vigentes en la actualidad. 189 plazas, de las cuales 101 corresponden a centros residenciales que ofrecen alojamiento, manutención y atención diurna. Y 88 plazas correspondientes a centros de día. Tan solo 189 plazas, Sr. Machado, cuando antes he dejado bien claro, y usted me ha dado la razón, que en la región hay 600 aulas TEA y unas 4.000 – 5.000 personas con este trastorno. Son las entidades y asociaciones las que atienden las necesidades de las personas con autismo y sus familias: Surestea en nuestro municipio, la Federación de Autismo, Plena Inclusión, Fundación AUCAVI y muchas más a nivel regional y nacional son las que están al pie del cañón y están totalmente saturadas por mejorar la calidad de vida de estos núcleos familiares con TEA: actividades de ocio, campamentos, apoyo personalizado e incluso estancias con alojamiento en fines de semana o vacaciones. Eso es lo que necesitan las familias. Y ustedes lo saben. Ese es el trabajo para las personas TEA que se debería realizar en

la Comunidad de Madrid. Fíjese usted lo que se ha inventado para terminar votando a favor de nuestra moción al igual que hacen en otras instituciones, aunque luego no se vea ningún resultado. Exactamente lo mismo que hacen con las infraestructuras educativas necesarias en nuestro municipio, votan a favor en este plenario, suscriben las cartas enviadas a la Comunidad, apoyan a los AMPAS pero continuamos sin el tan reclamado instituto que necesita nuestro municipio. Para finalizar les pido encarecidamente a los señores del Partido Popular y a los señores de Vox que atiendan la histórica petición del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad para que se modifique la Constitución y deje de llamarse a estas personas como "disminuidos" y no vuelva a vetar esta reformar como hicieron en septiembre del pasado año".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Resolución 67/82 de la Asamblea de las Naciones Unidas, de 12 de diciembre de 2012 dedicada a la "Atención de las necesidades socioeconómicas de las personas, las familias y las sociedades afectadas por los trastornos del espectro autista, los trastornos del desarrollo y las discapacidades conexas", se reconoce expresamente la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con TEA, asegurando la igualdad de oportunidades para que alcancen su potencial de desarrollo óptimo.

A pesar de los avances experimentados en la investigación y los recursos especializados desde que se describieran por primera vez las características del autismo y de los demás Trastornos del Espectro Autista, existen aún en España importantes vacíos en relación a aspectos básicos para la calidad de vida de las 450.000 personas con TEA y de sus familias.

Estas carencias se extienden a todos los ámbitos, desde la detección precoz o la atención temprana, a la educación o los apoyos para que las personas con TEA desarrollen una vida independiente en la etapa adulta, y participen plenamente como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad.

En la Comunidad de Madrid estos vacíos, se ven reflejados claramente en los datos que la misma Consejería de Políticas Sociales publica sobre las listas de espera existentes para la prestación de servicios que afectan a este colectivo como puede verse a continuación:

Datos de la lista de espera		Información sobre los tratamientos de atención temprana	
COMUNIDAD DE MADRID. LISTA DE ESPERA DE DEMANDA DE TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA			
TIPO DE SERVICIO	Nº DE DEMANDANTES EN LISTA DE ESPERA		
ATENCIÓN TEMPRANA	1.354		
(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021			

Datos de la lista de espera		Información sobre la tipología de centros de la lista de espera	
COMUNIDAD DE MADRID. LISTA DE ESPERA DE DEMANDA DE CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA Y RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA			
TIPO DE CENTRO	Nº DE DEMANDANTES EN LISTA DE ESPERA		
CENTROS OCUPACIONALES DE ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	635		
CENTROS DE DÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	284		
RESIDENCIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1.314		
CENTROS DE DÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	400		
RESIDENCIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	552		

(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021

Indicadores de espera media		Información sobre el procedimiento	
COMUNIDAD DE MADRID. TIEMPOS DE ESPERA MEDIA. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DISCAPACIDAD			
TIPO DE INDICADOR	DÍAS DE ESPERA MEDIA		
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE CITACIÓN EN EL CENTRO REGIONAL DE COORDINACIÓN Y VALORACIÓN INFANTIL**	162.05		
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL CENTRO REGIONAL DE COORDINACIÓN Y VALORACIÓN INFANTIL**	182.12		
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE CITACIÓN EN LOS CENTROS BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	244.27		
TIEMPO DE ESPERA MEDIA DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LOS CENTROS BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	274.32		

(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021.
 (**) En el caso de menores de 0 a 6 años.

En 2021 existían 600 aulas TEA en la CM en la etapa educativa, que junto a otros modelos de escolarización especializada (Educación Especial, Educación Ordinaria con apoyos,...) atienden al alumnado con TEA, entre 4000 y 5000 personas con este trastorno, en una etapa vital que comprende apenas el 20% de la vida. Estas personas necesitarán atención en su vida adulta, no todas el mismo modelo, evidentemente.

Actualmente está en vigor la ampliación de plazas de atención en Centros de Día y Residencias, a través de un acuerdo marco 2019-2023, con la Consejería de Políticas Sociales que Ciudadanos impulsó. Sin embargo, la pandemia y el adelanto electoral en la Comunidad de Madrid impidieron que ese acuerdo se materializara, pero ya no se puede ni se debe demorar más por lo que se exige su cumplimiento y su inmediata ejecución ya que, a día de hoy, sigue habiendo "0" plazas nuevas para la atención en la vida adulta para personas con TEA con grandes necesidades de apoyo.

En resumen, es incuestionable y preocupante la situación a la que se enfrentan estas personas en su vida adulta por la absoluta inexistencia de recursos, pero sobre todo la inexistencia de proyectos e iniciativas.

Tampoco debemos olvidar a sus familias, los datos muestran de manera indiscutible que muchas de ellas con hijos con trastorno del espectro autista presentan niveles de estrés crónico significativamente superiores a los que presentan las familias con hijos con otras discapacidades.

La familia es parte esencial a la hora de orientar, generar recursos y servicios para el bienestar de la persona con trastorno del espectro autista. Como cualquier otra persona, los niños con trastorno del espectro autista (TEA) necesitan de un entorno próximo, equilibrado, cálido afectivamente, donde sus cualidades y posibilidades sean tenidas en consideración y resulten potenciadas en todos los órdenes, por lo que se hacen necesarios también Programas de descanso adecuados para los cuidadores de personas con esta discapacidad.

Es por todo ello que solicitamos se inste a la Comunidad de Madrid a la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. La aprobación del Plan de Acción estratégico integral en TEA en la Comunidad de Madrid que garantice el desarrollo a lo largo de toda su vida de las personas TEA y el presupuesto asociado a las mismas.
2. Cumplimiento del Acuerdo Marco 2019-2023 para la ampliación de plazas de atención en Centros de Día y Residencias.
3. Inclusión de un Plan que permita ceder espacios dotacionales e instalaciones en desuso de la Comunidad de Madrid y/o subvencione a los municipios que usen sus espacios o instalaciones para la Creación de plazas de Centro de Día/Centro Ocupacional, Residencias y viviendas tuteladas/hogares; así como financiación pública que acompañe el esfuerzo del sector privado.
4. Creación/ampliación de un Programa de Apoyo y Descanso específico para Familias cuidadoras de Personas con Discapacidad dentro del Espectro Autista.
5. Puesta en marcha de medidas que favorezcan el acceso de la persona con TEA al empleo y a la vida independiente, fomentando la modalidad de empleo con apoyo y promoviendo la modificación normativa que supone una exclusión para el colectivo".

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN NUESTRO MUNICIPIO.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista, y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

En este momento de la sesión y por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, preside la misma la Primera Teniente de Alcalde Sra. Ruiz de Gauna Burguillos.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Partido Socialista ha presentado una enmienda que no vamos a aceptar porque como ya he dicho en muchas ocasiones se ha convertido en costumbre que a las propuestas que planteamos algunos grupos de la oposición, la respuesta del gobierno no sea otra que intentar hacer ver que ya están trabajando en ello y que por lo tanto lo único que tienen que hacer es seguir trabajando en ello. Preparamos esta moción para presentarla al Pleno de octubre de 2020 pero ante las declaraciones del Sr. Hita a través de las redes sociales en septiembre de 2020, de que había mantenido conversaciones con las compañías de telecomunicaciones que operan en nuestro municipio para ampliar la instalaciones de fibra óptica y convertir Arganda en una